

Cinco adolescentes detenidos en Caracas han sido pasados a juicio en la última semana

Cinco adolescentes detenidos por las protestas poselectorales han sido enviados a juicio en la última semana por tribunales con competencia en terrorismo. Los jóvenes, recluidos al oeste de Caracas, no aceptaron declararse culpables por una supuesta rebaja de pena.

Miguel Urbina fue pasado a juicio la noche de este jueves 17 tras su audiencia preliminar ante el Tribunal 2 con competencia en terrorismo. En los casos de Ángel Moisés Ramírez y Daiber Lucena, ambos detenidos en El Valle (Caracas) el pasado 31 de julio, fueron enviados a juicio el miércoles 16 de octubre.

Tanto a María Navas, madre de Daiber, como a Nériida Ruíz, mamá de Ángel Moisés, les dijeron que ahora deben esperar 48 horas para que el tribunal se desprenda de su expediente y asuma otro con competencia en juicio. El nuevo juez será el encargado de fijar las fechas para el inicio de las audiencias de juicio.

Ninguna pudo estar presente con sus hijos durante la audiencia preliminar, pese a que las leyes establecen que todo menor de edad debe estar acompañado por alguno de sus padres o representantes. Nériida Ruíz ya había hablado con su hijo para advertirle que quizás no podría estar presente; sin embargo, lo pudo ver antes y después de pasar a la sala, al igual que María.

«Alegaron que en otras audiencias había padres que se pusieron a discutir y por eso no estaban permitiendo la presencia de los padres. La defensora le pidió a la jueza que a Ángel se le someta a un chequeo de la vista ya que no puede ver bien sin lentes y se los partieron en Zona 7. También pidieron un chequeo para Daiber que tiene una lesión en el brazo», comentó Ruíz.

Del grupo de detenidos en la Unidad de Atención Ciudad Caracas, en El Cementerio, la jueza Keidimar Ramos Castillo también ha enviado a juicio a Diomer García, Bleidel Level Herrera y Frenyermi Lara, estos dos últimos la semana pasada.

En los estados [Carabobo](#), Yaracuy y Guárico también han sido enviados a juicio otros 13 adolescentes desde el 30 de septiembre. Según datos del Foro Penal, hasta la fecha hay 80

jóvenes entre los 14 y 17 años detenidos en el contexto de las protestas poselectorales, de los más de 140 que llegó a contabilizar la ONG. En agosto un grupo fue excarcelado bajo medidas cautelares.

A todos los jóvenes se les han ofrecido bajarles las penas por supuestos delitos como terrorismo, incitación al odio, obstrucción de vías públicas, hurto calificado, resistencia a la autoridad o uso indebido de insignias y uniformes. Ninguno ha aceptado.

Detenidos en Tocuyito y Guárico

Desde la tarde del miércoles 16, un grupo de familiares de los detenidos en la cárcel de Tocuyito protesta a las afueras del recinto, tras el pase a juicio de más de cien hombres en el marco de las protestas poselectorales, según reseñó [EL Carabobeño](#).

Los familiares estaban apostados frente al penal y gritaron consignas en rechazo a la medida. «Es que ninguno se va a declarar culpable porque son inocentes. No pueden declararse culpables de algo que no hicieron», dijo una mujer, que tiene a su hijo detenido.

Denunciaron además que los presos en Tocuyito siguen recibiendo comida descompuesta. Tampoco les permiten llevarles alimentos, lo que ha generado que hayan bajado considerablemente de peso. «La comida se la pasan con gusanos, con cabellos o uñas. Huele mal. Ellos obviamente no se la comen. Es horrible y desagradable. En ocasiones pasan el día sin comer», alertó una madre.

También son sometidos a maltrato psicológico. «Van a salir en 30 años» es una de las frases que les repiten los custodios. «Es tanto así, que uno de los muchachos en estos días intentó ahorcarse. Me contó mi hijo en la visita que al muchacho lo sacaron casi muerto», narró otra madre.

Otras 13 mujeres también fueron enviadas a juicio el miércoles en Barcelona, estado Anzoátegui, por los supuestos delitos de terrorismo, asociación para delinquir e incitación al odio. Permanecerán recluidas en la comandancia de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) de esa ciudad.

Las mujeres fueron trasladadas a tribunales sin previo aviso a sus familiares. También se les ha impedido que juramenten a

defensores privados.

Mientras que más de 40 personas detenidas por las protestas poselectorales fueron enviadas a juicio la noche del viernes 11 de octubre, de acuerdo Fundehullan. La audiencia se realizó vía telemática y sin acceso a la defensa privada.

Entre las personas detenidas se encuentran cuatro mujeres recluidas en el Anexo Femenino de la Penitenciaría General de Venezuela (PGV). Una de ellas tiene seis meses de embarazo y antecedentes de epilepsia, «a quien no se le concedió ningún beneficio observando su situación médica», denunció la ONG.

Con información de TalCual